



PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE MEJILLÓN DE GALICIA (OPP-18)

1. OBJETIVO

Establecer el protocolo de selección de ofertas de proveedores de productos y servicios de la Organización de Productores de Mejillón de Galicia (OPP-18).

2. ALCANCE

Este protocolo aplica a todas las ofertas de proveedores externos a OPP-18 de materiales, productos y servicios cuya cuantía sea superior a los 15.000 €.

Los contratos de proveedores externos cuyos trabajos estén vinculados al Plan de Producción y Comercialización de la OPP-18 y que superen los 60.000 €, deberán ser enviados al órgano gestor de la Secretaría General de Pesca por el personal de OPP-18, y aquel emitirá un certificado previo de aprobación.

3. RESPONSABLE

La decisión final para la elección de un proveedor será responsabilidad de la Junta Directiva de la OPP-18.

4. PROCEDIMIENTO

La toma de decisiones para la selección de proveedores se realizará de acuerdo con las necesidades que la OPP-18 establezca para cada necesidad concreta que tenga y que plasmará en un documento de solicitud de ofertas.

Para la búsqueda, selección, valoración, elección de proveedores y firma de contratos se establece el siguiente protocolo de actuación, ajustado en cada caso en la medida de lo posible:



1. Redacción por parte de la OPP-18 de un documento de solicitud de ofertas.
2. Búsqueda de proveedores:
 - a. Búsqueda activa desde la OPP-18 de un mínimo de 3 proveedores, siempre que sea posible y si no lo fuera, se justificará por escrito la razón.
 - b. Publicación de la Solicitud de ofertas en la web de la OPP-18.
3. Contacto telefónico con los potenciales proveedores localizados.
4. Envío por email de la solicitud de ofertas a todos los posibles proveedores para asegurar que cuentan con la última versión.
5. Recepción de las ofertas de los potenciales proveedores en papel por correo postal o entrega en mano, o digital por email a la siguiente dirección: opmega@opmega.com
6. Opcionalmente, si la OPP-18 lo considera conveniente, se mantendrá una reunión presencial o telemática, para que los proveedores puedan explicar su oferta.
7. Comparativa de las ofertas económicas.
8. Comunicación por email a los proveedores la elección o no de su empresa para la realización de los trabajos o la provisión de materiales.
9. Redacción de un borrador de contrato.

D. Ricardo Manuel Herbón González

Presidente de OPP-18